

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA

SECOP II

LP-MEN-03-2017

El Ministerio de Educación Nacional realiza convocatoria pública del proceso de selección por Licitación Pública LP-MEN-03-2017, de conformidad con el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012.

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER O IMPLEMENTAR, SEGÚN GRUPO ADJUDICADO, LOS MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS FOCALIZADAS, A TRAVÉS DE FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y PROFESIONALES DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, LO CUAL INCLUYE LA DOTACIÓN DE LA CANASTA EDUCATIVA PROPIA DE CADA MODELO.”

Las especificaciones técnicas se detallarán en el pliego de condiciones y documentos del proceso publicado en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

CONSULTA DE DOCUMENTOS:

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben realizarse en el módulo de observaciones del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se fundamenta en el artículo 2 numeral 1° de la Ley 1150 de 2007, que establece como regla general la Modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**; por las características del objeto a contratar, y al no circunscribirse la necesidad contractual en ninguna de las excepciones descritas en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual, se enmarca dentro de los conceptos señalados en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el MEN, considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Licitación Pública, de conformidad con las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

Lo anterior, teniendo en cuenta el objeto de la contratación, se concluyó que no se trata de bienes o servicios con características técnicas uniformes, ni servicios de consultoría toda vez que consiste en la prestación de servicios para fortalecer o implementar, según grupo adjudicado, los modelos educativos flexibles en las entidades territoriales certificadas focalizadas, a través de formación y asistencia técnica a docentes, directivos docentes y profesionales de las secretarías de educación, lo cual incluye la dotación de la canasta educativa propia de cada modelo, y atendiendo la cuantía, el plazo de ejecución del contrato y los principios de selección objetiva y transparencia, en virtud del cual el legislador establece la regla general de selección del contratista mediante convocatoria pública en igualdad de condiciones, para la

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

presente contratación dada las características del servicio requerido se acudirá a la selección del contratista mediante la modalidad de licitación pública.

Lo anteriormente señalado en concordancia con los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamentó el sistema de compras y contratación pública.

Así mismo, se aplicará el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo como criterios de selección la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **de ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$11.699.975.250) M/CTE.** Incluido IVA y todos los costos y gastos en que pueda incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual. Valor que se discrimina a continuación conforme a cada grupo:

GRUPO	PRESUPUESTO TOTAL IVA INCLUIDO
GRUPO 1. MEF	\$8.499.976.559
GRUPO 2. Internados	\$2.500.000.000
GRUPO 3. Mujeres víctimas	\$699.998.691
TOTAL	\$11.699.975.250.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

GRUPO	CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
GRUPO 1	10017	C-2201-0700-5-0-131-1310001	\$5.499.976.559
	10117	C-2201-0700-5-0-131-1310001	\$3.000.000.000
GRUPO 2	9917	C-2201-0700-5-0-130-1300002	\$2.500.000.000
GRUPO 3	9417	C-2201-0700-5-0-131-1310001	\$699.998.691

PLAZO ESTIMADO DE LOS TRES (3) GRUPOS:

El plazo de ejecución del respectivo contrato, se contará a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio respecto de cada grupo, hasta el 15 de diciembre de 2017, previo perfeccionamiento y legalización del contrato que se genere para cada grupo.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRES (3) GRUPOS:

El lugar de ejecución será la ciudad de Bogotá D.C. y los municipios donde se encuentran localizadas las sedes de los Establecimientos Educativos focalizados en las ETC mencionadas en la descripción de la necesidad respecto de cada grupo.

FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA: Los proponentes deberán presentar su oferta respecto de CADA GRUPO AL QUE SE PRESENTA, antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en el módulo del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

Las ofertas deben presentarse con el lleno de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de manera **INDIVIDUAL POR GRUPO**.

ESTUDIOS PREVIOS: Con el aviso de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, que se podrán consultar en el Modulo SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>

VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015 y en consonancia con lo indicado en el literal C) del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", se procedió a realizar el análisis de si el presente proceso de contratación se encuentra o no cobijado por un acuerdo comercial, de lo cual se estableció lo siguiente:

Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas. Si el Ministerio de Educación Nacional se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas; y Si los servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

Como resultado de la anterior verificación, se incluye el siguiente cuadro que contiene la lista de acuerdos comerciales, y la procedencia de su aplicación o no:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	Si	SI	No	SI
Chile	Si	SI	No	SI
Estados Unidos	Si	SI	No	SI
El Salvador	Si	NO INCLUYE VALOR	No	SI
Guatemala	Si	NO INCLUYE VALOR	No	SI
Honduras	Si	NO INCLUYE VALOR	No	SI
Estados AELC	Si	SI	No	SI
México	Si	SI	No	SI
Unión Europea	Si	SI	No	SI
Comunidad Andina de Naciones	Si	SI	No	SI

Comunidad Andina: En cuanto al principio de trato nacional y no discriminación, que deben ser aplicados a los prestadores de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú.

Estados AELC (1. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.)

De lo anterior se establece que el Ministerio de Educación Nacional como entidad estatal del Nivel Nacional se encuentra cubierta por los acuerdos comerciales señalados en el cuadro anterior.

Teniendo en cuenta que el proceso que se pretende adelantar se encuentra publicado en el plan anual de adquisiciones, se tendrá como plazo mínimo entre la publicación del aviso de convocatoria y el día en que vence el término para presentar ofertas, 10 días calendario.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria **NO SE LIMITA A MIPYMES.**

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

El Ministerio de Educación Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección.

La información contenida en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente al momento de presentar la propuesta y en firme hasta antes de la fecha prevista para la adjudicación.

Para efectos de identificar el contrato y de conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el servicio objeto del presente proceso de contratación está clasificado en el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) — UNSPSC, como se indica en el cuadro siguiente; por lo tanto, el proponente debe estar clasificado en, por los menos una, de las siguientes categorías respecto de cada grupo al que se presente propuesta:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
86	14	15	Servicios de asesorías educativas
86	10	18	Servicios de formación de recursos humanos para el sector público
86	12	15	Escuelas elementales y secundarias
55	10	15	Manuales operativos o de instituciones

REQUISITOS HABILITANTES

Se considerarán como requisitos habilitantes los señalados en el artículo 5to de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, así:

N°	FACTORES DE VERIFICACIÓN	
1	Capacidad Jurídica	Cumple/No cumple
2	Capacidad Financiera	Cumple/No cumple
3	Capacidad Técnica	Cumple/No cumple

Se verificarán las condiciones jurídicas, financieras y técnicas establecidas en el pliego de condiciones. El detalle de los requisitos de participación se encuentra en el estudio previo y en el pliego de condiciones que serán publicados en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>

Para efectos de verificación de las propuestas, se aclara que cada proponente deberá presentar sus ofertas de manera individual respecto del grupo al que se presenta, por lo tanto un mismo proponente **NO PODRÁ** presentar en sola oferta propuestas para más de un grupo. **LAS PROPUESTAS SE DEBEN PRESENTAR DEMANERA INDIVIDUAL POR GRUPO.**

FACTORES DE PONDERACIÓN DE LA OFERTA (100 PUNTOS)

De conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para la selección de la oferta más favorable a la Entidad, en los procesos de selección por licitación o selección abreviada para la contratación de menor cuantía, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:

- a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones;
- b) *La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad (...)*

En este orden de ideas, el MEN aplicará lo establecido en el literal a), para lo cual sólo las ofertas que cumplan los requisitos habilitantes serán objeto de evaluación para asignación de puntaje. Los factores de ponderación otorgarán un máximo de cien (100) puntos y están compuestos por:

FACTOR DE EVALUACIÓN	SUBFACTORES	PUNTOS MÁXIMOS
1. Calidad de la propuesta	GRUPO 1: Elaboración de video	50 por cada grupo
	GRUPO 1: Fortalecer los Proyectos Pedagógicos Productivos	
	GRUPO 2: Taller brindado por especialista en etnoeducación	
	GRUPO 3: Taller sobre ruta de articulación del MEF al PEI y de atención a población víctima del conflicto dirigido a talleres. GRUPO 3: Código SIMAT	
2. Apoyo a la industria nacional		10
3. Oferta Económica	Valor Propuesta Económica	40
TOTAL		100 PUNTOS

Para efectos de evaluación de las propuestas, se aclara que cada proponente deberá presentar ofertas de manera individual respecto del grupo al que se presenta, por lo tanto **NO PODRÁN** presentar una sola oferta para la validación de varios grupos.

El detalle de los factores de ponderación se encuentra en el estudio previo y en el pliego de condiciones que serán publicados en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>

CRONOGRAMA DE PROCESO:

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del proceso, se encuentran establecidos en el proceso de selección No. LP-MEN-03-2017 publicado en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>, fechas que podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de Condiciones.

A continuación se relaciona dicho cronograma, y en todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma SECOP II.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015)	10 de Mayo de 2017	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx y aviso de convocatoria en www.mineducación.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	10 de Mayo de 2017	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	10 de Mayo de 2017	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012)	12 de Mayo de 2017	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx y aviso de convocatoria en www.mineducación.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 24 de Mayo de 2017 hasta las 17:00 pm	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	30 de mayo de 2017 hasta las 17:00 pm	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	1 de junio de 2017	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación pliego de condiciones definitivo	1 de junio de 2017	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	5 de junio de 2017 a las 9:00 am	Ministerio de Educación Nacional Salas primer piso Calle 43 No. 57 - 14
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 7 de junio de 2017 hasta las 18:00 pm	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	12 de junio de 2017	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Expedición de Adendas	Hasta el 12 de junio de 2017	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Presentación de Ofertas	16 de junio a las 10:00 a.m.	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Verificación y evaluación de ofertas, y requerimientos de subsanación y/o aclaración a los oferentes	Del 16 de junio al 22 de junio de 2017	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	23 de junio de 2017	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 27 de junio al 4 de julio de 2017	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	7 de julio de 2017	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Audiencia de Adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de selección.	10 de julio de 2017 a las 9:00 a.m.	Ministerio de Educación Nacional Salas primer piso Calle 43 No. 57 - 14
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los 3 días siguientes de expedido el acto administrativo	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Firma del Contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la expedición del acto administrativo de adjudicación.	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso
Entrega de garantías	Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del respectivo contrato.	Ministerio de Educación Nacional Unidad de Atención al Ciudadano
Aprobación de garantías	Dentro de los 2 días siguientes al recibo de presentadas las garantías.	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones. En todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma SECOP II.